

Entrevista concedida por el quinto visitador general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Mauro Gallardo Pérez, al terminar la rueda de prensa en la que anunció las medidas cautelares dirigidas al gobernador del estado de Jalisco, Emilio González Márquez.

Pregunta: ¿La notificación ocurre el día de hoy exactamente?

Respuesta: En este momento está un visitador en Palacio de Gobierno presentando la solicitud de la medida cautelar. Obviamente, lleva la solicitud, el informe, el acuerdo de admisión de la queja de los cuatro doctores en Derecho...

Pregunta: ¿Qué carácter tiene la respuesta? ¿Tiene que ser obligatoria o puede dejarla pasar?

Respuesta: Todas nuestras resoluciones no son vinculatorias. La medida cautelar va con la solicitud de aceptarla; desde luego, no es obligatoria, pero esperemos esa voluntad del Ejecutivo del Estado para que acepte la medida emitida por el presidente del organismo.

Pregunta: ¿No implica la devolución de los 30 ya dados, sino se refiere a los sesenta nada más?

Respuesta: Desde luego, ahorita nos estamos enfocando exclusivamente a que se retenga la entrega de esos 60 millones restantes y ya posteriormente, en el transcurso de la investigación, se podrá determinar qué es lo que se puede resolver.

Pregunta: ¿Me podría repetir cuál es el sustento jurídico para emitir esta medida cautelar?

Respuesta: El artículo 55 de la ley que rige a este organismo faculta a la Comisión, a los visitadores, al presidente, a emitir medidas cautelares o precautorias. Nuestra ley habla de medidas de restitución o conservatorias.

Pregunta: Si en 72 horas el Gobierno del Estado no da respuesta a la Comisión, ¿cuál será el siguiente paso?

Respuesta: La misma ley nos prevé que en caso de que no se acepte una medida cautelar, continuamos con la investigación y ya en cuanto a la negativa, ya se procede a la resolución final.

Pregunta: ¿No afecta para nada la recepción de nuevas quejas?

Respuesta: No, definitivamente. Como ustedes saben, como lo conoce la ciudadanía, el término, el plazo para que la sociedad civil presente quejas es de un año a partir de que sucedió el acto o la acción que se está reclamando.

Pregunta: La respuesta o no respuesta se toma como buena o mala voluntad de la autoridad hacia la Comisión y, esto, en una posterior recomendación se toma en cuenta. Para la investigación sí es determinante que se dé respuesta, ¿no?

Respuesta: Eso se dejaría para la resolución final, para, en un momento dado, si se determina o no la procedencia de la queja y, desde luego, en caso de que procediera, ya se tendría que puntualizar esa negativa a la medida cautelar.

Pregunta: El día de hoy ya se prevé que llegan varias personas a quejarse, ¿qué medidas se tomarán para atenderlos rápidamente?

Respuesta: Aquí está el director de Quejas, el licenciado Luis Arturo. Él les puede dar una explicación sobre la medida o el operativo que se va a realizar el día de hoy.

Luis Arturo: Efectivamente, ya estamos preparados para la recepción de las personas y sus quejas, ya sean por escrito o sean por comparecencia. Del mismo modo, hemos dispuesto en esta ocasión mandar observadores al desarrollo de la marcha a fin de que sus garantías de libre manifestación sean debidamente respetadas. Entonces, estaremos preparados para recibir a las personas que quieran acudir con nosotros.

Pregunta: ¿Las atenderán allá afuera, como la sombrilla que está allí puesta?

Luis Arturo: La sombrilla que está afuera no es de la Comisión, es de un grupo de ciudadanos que se han manifestado, pero nosotros ya tenemos habilitado personal que esté fuera y que esté dentro, atendiendo debidamente a quienes nos visiten.

Pregunta: ¿Cuál ha sido la relación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con los organismos que están allá afuera?

Luis Arturo: De respeto. El que estén a la entrada de la Comisión para recabar su queja, nosotros no tenemos facultades para retirarlos, simplemente respetamos su derecho a estar y a recabar las quejas. No podemos nosotros, de ninguna manera, pedirles que se retiren, pero sí quiero enfatizar que no forman parte de la Comisión.

Pregunta: ¿Hasta el momento nada más van 1 313?

Luis Arturo: Sí. Es el total acumulado al día de hoy, ya debidamente registradas y calificadas.

-o0o-